



b) Descripción del objeto: Prórroga de los servicios para la reorganización y nueva clasificación automatizada del Fondo Bibliográfico por Centro de Interés en la Biblioteca Pública de Badajoz.

c) Lote: No procede.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: 23.000 € (IVA incluido).

### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 28/11/2008.

b) Contratista: Informática Abana, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 23.000 € (IVA incluido).

Mérida, a 24 de marzo de 2009. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

• • •

### *ANUNCIO de 18 de marzo de 2009 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo. (2009081235)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 18 de marzo de 2009. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.

**ANEXO**Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0220-BA/08

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: SUCESOS ARGENTINOS S.L.

NIF: B06396394

Ultimo domicilio conocido: SINFORIANO MADROÑERO N° 34-B - BADAJOZ

Hechos imputados: CARECE DE AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ACTIVIDAD TURISTICA DE RESTAURANTE CONCEDIDA POR LA ADMINISTRACION TURISTICA AUTONOMICA, LO CUAL CONCLUCA EL ART. 73,01, DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA, EN RELACION CON LO DISPUESTO EN EL ART. 13,1 DE LA PRECITADA LEY.

Tipificación de la infracción:

*Art. 73.1, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: SOBRESEIMIENTO

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

---

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0278-BA/08

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: EUSEBIO ANTONIO INACIO

NIF: 7233698

Ultimo domicilio conocido: BARRIADA DA MOS 7150 - BORBA

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 25/08/2008 SIENDO LAS 19:00 HORAS EN LOS BAJOS DEL PUENTE DE LA EX/100 KM 82 AL PASO POR EL RIO GEVORA, T. MUNICIPAL DE BADAJOZ, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97 DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

*Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 90 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

---

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0280-BA/08

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: JUAN JOSE MOYA MONREAL

NIF: 05410319Y

Ultimo domicilio conocido: CONCEPCION ARENAL N° 8 PISO 9 PUERTA CL - MADRID

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE DESDE EL DIA 27/09/2008 SIENDO LAS 12:00 HORAS HASTA EL DIA 28/09/2008 EN LAS PROXIMIDADES DE LA ZONA CONOCIDA COMO BENAVENTE, T. MUNICIPAL DE BENAVENTE-ALBURQUERQUE, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97 DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

*Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 90 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

---

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0282-BA/08

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: SANTIAGO SANCHEZ VALVERDE

NIF: 49065250-V

Ultimo domicilio conocido: CASTILLA LA VIEJA Nº 23 PISO 6 PUERTA C - FUENLABRADA

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 28/09/2008 SIENDO LAS 12:00 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO PUENTE DE COGOLLUDO, T. MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA (BADAJOZ), INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 73,18 DE LA LEY 2/97 DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

## Tipificación de la infracción:

*Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 90 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0317-BA/08

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: ENRIQUE BOZA LOPEZ

NIF: 8807844 W

Ultimo domicilio conocido: JUAN SEBASTIAN EL CANO Nº 23 - BADAJOZ

Hechos imputados: NO HA EFECTUADO EL PRECEPTIVO CAMBIO DE TITULARIDAD PARA EJERCER LA ACTIVIDAD TURISTICA DE CAFÉ-BAR, LO CUAL CONCLUCA EL ART. 73,15, DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA, EN RELACION CON LO DISPUESTO EN EL ART. 13,2 DE LA PRECITADA LEY.

## Tipificación de la infracción:

*Art. 73.15, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 90 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0324-BA/08

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: JUAN FCº GÓMEZ MARZAL

NIF: 8826842 V

Ultimo domicilio conocido: ARRAYANES Nº 13 - BADAJOZ

Hechos imputados: NO HA EFECTUADO EL PRECEPTIVO CAMBIO DE TITULARIDAD PARA EJERCER LA ACTIVIDAD TURISTICA DE CAFÉ-BAR, LO CUAL CONCLUCA EL ART. 73,15, DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA, EN RELACION CON LO DISPUESTO EN EL ART. 13,2 DE LA PRECITADA LEY.

## Tipificación de la infracción:

*Art. 73.15, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 120 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0325-BA/08

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: LUIS RIVAS LUENGO

NIF: 9159386 G

Ultimo domicilio conocido: AVD. CARLOS V Nº 30 - CASTIBLANCO

Hechos imputados: NO HA EFECTUADO EL PRECEPTIVO CAMBIO DE TITULARIDAD PARA EJERCER LA ACTIVIDAD TURISTICA DE RESTAURANTE Y CAFÉ-BAR, LO CUAL CONCLUCA EL ART. 73,15, DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA, EN RELACION CON LO DISPUESTO EN EL ART. 13,2 DE LA PRECITADA LEY.

## Tipificación de la infracción:

*Art. 73.15, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 150 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0326-BA/08

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: JUAN IGNACIO MORCILLO RIVERA

NIF: 9198684 H

Ultimo domicilio conocido: JOSÉ RAMÓN MELIDA Nº 19 IZQ. - MERIDA

Hechos imputados: CARECE DE AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ACTIVIDAD TURISTICA DE CAFETERÍA CONCEDIDA POR LA ADMINISTRACION TURISTICA AUTONOMICA, LO CUAL CONCLUCA EL ART. 73,01, DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA, EN RELACION CON LO DISPUESTO EN EL ART. 13,1 DE LA PRECITADA LEY.

## Tipificación de la infracción:

*Art. 73.1, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 180 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

• • •

**ANUNCIO de 18 de marzo de 2009 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo. (2009081236)**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 18 de marzo de 2009. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.